



**SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS**

Oficio No. SC.DIC.P.12. 004074
Portoviejo, 23 MAY 2012

Señora abogada

EDITH ALEXANDRA DUQUE CEVALLOS
LIQUIDADORA DE LA COMPAÑÍA ENSAMBLADORA DE MAQUINAS S.A (EMSAMAQ) "EN
LIQUIDACION"
Ciudad

De mi consideración:

Pongo en su conocimiento que por Resolución No.SC.DIC.P.12.307 del 15 de mayo del 2012, en virtud de las atribuciones conferidas mediante Resoluciones Nos. ADM-08233 del 14 de Julio del 2008; y, ADM-Q-2011-010 del 17 de Enero del 2011; he procedido nombrar a Usted Liquidadora de la compañía ENSAMBLADORA DE MAQUINAS S.A (EMSAMAQ) "EN LIQUIDACION".

El presente nombramiento servirá a usted de credencial suficiente para el desempeño de sus funciones, luego de inscrito en el Registro Mercantil en el domicilio principal de la compañía, dentro de los diez días siguientes a su aceptación.

En su calidad de Liquidadora, le corresponde la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, para los fines de la liquidación, y se le confiere todos los poderes y atribuciones determinadas en la Ley de Compañías y el estatuto social.

Atentamente,

ING. PATRICIO GARCÍA VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO



Acepto el nombramiento de Liquidadora de la compañía ENSAMBLADORA DE MAQUINAS S.A (EMSAMAQ) "EN LIQUIDACION".

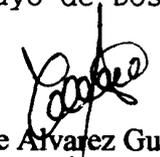
Portoviejo, a 23 MAY 2012

AB. EDITH ALEXANDRA DUQUE CEVALLOS
LIQUIDADORA
C.C. No. 1715143010

Mariana *
2012-05-15

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN ROCAFUERTE, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinticuatro de Mayo de Dos Mil Doce queda inscrito el acto o contrato NOMBRAMIENTO en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 311 a 314 con el número de inscripción 15 celebrado entre: ([SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE], [DUQUE CEVALLOS EDITH ALEXANDRA en calidad de LIQUIDADOR], [COMPAÑIA ANONIMA ENSAMBLADORA DE MAQUINAS S.A. ENSAMAQ en calidad de RAZÓN SOCIAL]); en la calidad de Representante(s) Legal(es): ([GARCIA VALLEJO PATRICIO con el cargo INTENDENTE]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No.SC.DIC.P.12.307] de fecha [Quince de Mayo de Dos Mil Doce].


Tito Enrique Alvarez Guillen
Registrador de la Propiedad Abogado

Ab. Tito Alvarez Guillen
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
DEL MUNICIPIO DEL CANTÓN ROCAFUERTE

